



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3339

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0844, de 27 de marzo, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de ayudante de técnico de medio ambiente funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-0844, de 27 de marzo, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 2137/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, (BOIB n.º 169 de fecha 29 de diciembre de 2022 y BOE n.º 34 de fecha 9 de febrero de 2023), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una (1) plaza de técnico de medio ambiente (exp. 2632/2022), la convocatoria del cual se publicó al BOIB n.º 169 del 29 de diciembre de 2022:

	NIF	NOMBRE	Méritos profesionales	Superación de ejercicios	Formación académica	Conocimientos de catalán	Cursos	TOTAL
1	782***92B	ANTONI NADAL LUIS	20	20	40	1	15,5	96,5
2	430***91K	JAUME RAMON NADAL	0	20	40	1,5	11,1	72,6
3	430***87N	ANTONI SUAU MORAGUES	0	0	40	1,5	18	59,5
4	467***92X	VANESA Mª ASISA CABRERA	0	0	40	1	3	44
5	782***40H	BORJA ALCANTARA RIUDAVETS	0	0	0	0	6,9	6,9

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.1> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/b3ce9798-977a-459c-8c4e-07d44f9526e9/> "

El que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, en la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

El alcalde
(Joan Monjo Estelrich)

